

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del viérnes 24 de Noviembre de 1820.

S. Juan de la Cruz.

Hay cuarenta horas en la iglesia de S. Juan dedicadas á Sta. Catalina.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Nápoles 2 de Octubre.

Apertura del parlamento nacional.

Ayer á las 10 de la mañana salió S. M. de palacio para ir al parlamento, que se hallaba ya reunido. Acompañabale en su carroza S. A. R. el duque de Calabria, y al llegar fue recibido al pie de la escalera por S. A. R. la duquesa de Calabria y su familia, por S. A. R. el príncipe de Salerno y por una comision de 32. diputados del parlamento. S. M. entró en la sala en medio de esta numerosa comitiva y seguido de los ministros, del comandante general del ejército y de los gefes de palacio.

S. M. se sentó en el trono, y habiéndose acercado el Presidente con el libro de los Santos Evangelios, y el mas anciano de los Secretarios con la fórmula del juramento se levantó el Rey en pie, y pronunció el juramento á la Constitucion en voz clara é inteligible. El salon resonó entonces con voces de júbilo que se propagaron á las calles adyacentes, y cuando se hubo sosegado esta viva y general conmocion, el Sr. Caballero Galdi, presidente del parlamento nacional, dirigió á S. M. el discurso siguiente:

„Sacra Real Magestad.=Las leyes eternas con que la Providencia rije y compone el orden del universo, su constancia y hasta su aparente discordia, consideradas tanto por el hombre religioso como por el filósofo, y reducidas despues á claros teoremas y á fórmulas generales constituyen el código de la verdad del uso comun de todos los pueblos ci-

vilizados. Si el geólogo contemplador admira maravillando la mudanza del aspecto de las islas y de las tierras, y los lagos y los mares agotados, y los nuevos continentes que salen del seno de las ondas, y el allanamiento de las montañas, y la total desaparicion de plantas y animales de la superficie del globo, y otros de nueva creacion que aparecen, no deben causar menos admiracion al filósofo político, las vicisitudes de las naciones, y de las monarquías y de las repúblicas, y las mudadas costumbres y las cambiadas leyes y gobiernos, y su grandeza y decadencia, y las causas que las producen.

„ Aquella fuerza enérgica de la naturaleza, que hace mudar continuamente de aspecto al mundo físico, trabaja tambien de continuo por mudar el del mundo moral. Pero el Autor de todo sostiene por sí solo con su mano omnipotente y conserva la gran mole del universo; confia á los hombres, á los monarcas y á los gobiernos el cuidado de conservar el orden moral y civil de los pueblos, dotando para esto al hombre de delicados sentidos, y de razon penetrante é infundiendole un rayo de eterna luz, que lo inclina á la sociabilidad, y á formar familias y ciudades, á arreglar despues un estado bien organizado hasta llegar á formar grandes sociedades y grandes imperios. Mientras siguió el hombre el dictámen de la razon y de la justicia, pocas y muy sencillas leyes necesitó la sociedad civil: no hubo frecuentes y obstinadas guerras: los ancianos patriarcas lo gobernaban todo, y no encontraban en sus hijos y conciudadanos mas que obediencia y respeto. Pero nacieron las riquezas y la ambicion de dominar; crecieron

las necesidades de la sociedad, crecieron los delitos, y se hicieron necesarios complicados códigos de legislación. En medio de estas vicisitudes nació la funesta discordia civil, monstruo de mil lenguas y de mil semblantes, y que con fingidos pretextos va devorando la población de la tierra. Creyóse que nuevas leyes serian remedio suficiente para tantos males, pero fueron ineficaces porque no estaban sostenidas por las costumbres; recurrióse entonces á la fuerza, y anduvo el hombre errante entre los excesos de la demagogia y de la tiranía. Unas veces por aumentar la felicidad de los pueblos se aceleró su ruina, haciendo alarde de un espíritu de innovacion y de perfectibilidad exagerada; otras se creyó que tantos males los acarrea el filosofismo, y se gritó contra las ciencias y los sábios, y se corrió hacia la barbarie. Estos vicios causaron la ruina de los imperios mas florecientes, cuando se creian haber llegado al pináculo de su grandeza, porque se dejaron dominar por la soberbia y avaricia, mientras otros sin los recursos de una política abstracta, y solo á impulsos de algunos restos de antigua virtud, se elevaron vigorosos y robustos cuando se creían próximos á su total destruccion. No estaba todavía resuelto, y está todavía por resolver el gran problema de moderar el orgullo de las naciones en su grandeza y prosperidad, y organizar el espíritu abatido por la opresion y por la injusticia; pero el dedo de la Providencia podia unicamente señalar á los Monarcas y á las naciones en la honrosa escuela de las desventuras la estrella polar que debía salvarlos de tan profundo oceáno de males. Esta estrella era una Constitucion sabia y moderada, hija de un saber profundo y de una larga experiencia. Esta Constitucion debia reducirse á un pacto social que sustragese á los pueblos de las violencias de los Gobiernos arbitrarios y á los Gobiernos moderados de las pretensiones exageradas de los pueblos; á un pacto exigido por la utilidad universal, sancionado por la religion mas augusta, y que lograrse finalmente reunir dos cosas que antes se creian insociables, la libertad y el principado. Al acabarse el siglo pasado llegó la Europa á tales términos, que se hizo necesario hacer de nuevo todos los pactos sociales. ¿Pero dónde habia Reyes, padres amorosos de sus pueblos? ¿dónde habia pueblos, hijos obedientes de sus Reyes? Se recurrió á remedios que fueron veneno para el orden social, y nos vimos amenazados de nueva barbarie y de las tinieblas de la eterna noche. Y todavía hay no pocas naciones

que andan fluctuando, inciertas de su suerte, sin encontrar el verdadero punto de equilibrio en que fijarse y no lo encontrarán en mucho tiempo si la divina mano del Criador no se lo señala, como fijó las orbitas de los cometas al rededor del sol, creando las leyes de la gravedad, cuando sacara al mundo del caos.

En medio de la general desventura de la Europa las Españas se habian visto afligidas con todos aquellos males con que Dios suele probar la constancia y la virtud de los pueblos. Subyugadas por un ejército extranjero belicoso y hasta entonces tenido por invencible, destruido su comercio, rebeladas sus colonias, reducida á cenizas su marina, desparramado su ejército, su rey prisionero, oyen los españoles la voz de la religion y del honor nacional, acuerdase que son descendientes de los Gonzalos y los Mendozas, corren á las armas derrotan al enemigo, dan ánimo á la Europa aterrorizada, reconquistan sus antiguas Cortes, redimen á su rey, y forman una Constitucion que nos ha servido de modelo, y que será un monumento útil de razon política para todas las naciones del universo. = Sr.: Esta Constitucion es hija de una larga experiencia, y fruto de lo mejor que han escrito los publicistas de Europa desde la mitad del pasado siglo. Ella ha encontrado el verdadero punto de reposo y de contacto entre los derechos de los pueblos y las prerogativas de los monarcas. Ella ha sabido distribuir á los hijos la herencia de los abuelos, dejando al padre una razonable latitud para sus disposiciones, y ha sabido apartarse de todos los extremos viciosos, que dejan siempre á las naciones en la incertidumbre de su suerte. Esta constitucion procede y se eleva cual magestuosa pirámide: forma su anchurosa y sólida basa la declaracion de los derechos y deberes de los ciudadanos: prosigue asegurando con una bien calculada eleccion el buen nombramiento de los representantes nacionales, llamando siempre á su auxilio á la religion, consultando en todo lo posible el voto universal, alejando todo germen de corrupcion, y abriendo la puerta al mérito que queda acrisolado con severos y numerosos escrutinios. Esta misma Constitucion circunscribe los límites del poder legislativo acercándolo insensiblemente al ejecutivo por medio del Consejo de Estado y del tribunal supremo de Justicia, y coloca en el vértice del edificio al Monarca en toda su grandeza, rodeado de todos sus ministros y de toda la fuerza y esplendor del poder ejecutivo. Todo es orden y simetría, todo está sólidamente

construido. No es posible añadir y quitar una piedra angular á este edificio sin que todo él se desfigure y se arruine, permaneciendo tal cual es, durará inmovil é indestructible, cual la grande pirámide de Egipto que está desafiando cuarenta siglos hace el rigor del tiempo y de las estaciones, y que todavía le quedan fuerzas para burlarse de él por largos siglos.

Señor: hemos jurado bañados en lágrimas de júbilo, y penetrados de religioso respeto, esta sábia Constitucion; y el pueblo ha sido testigo de nuestra conmocion y de nuestras lágrimas. V. M. tambien la ha jurado; y el descendiente y heredero de las virtudes religiosas de S. Luis y de las virtudes civiles de Carlos III, no jura en vano. Ya se halla establecido entre el Rey y su pueblo un nuevo pacto social que asegura á entrambos su reposo y su felicidad duradera. Si el Dios de Israel no se desdenó pactar con su pueblo escogido, ¿por qué se han de desdenar los reyes? Con este pacto queda asegurada vuestra grandeza, vuestra gloria y legitimidad de vuestra dinastía. No reposa ya sobre la voluntad de un hombre solo ni sobre precarias alianzas extrangeras, sino sobre vuestro reconocimiento y sobre la voluntad decidida de siete millones de ciudadanos, que estan prontos á derramar hasta la última gota de su sangre en defensa de la religion, de sus abuelos, de su patria y de su Rey.

Esa adorable familia que florece al rededor de V. M. cual crecen en el Libano las sagradas palmas en torno del cedro magestuoso; esos dulces retoños de vuestro hijo primogénito á quien tanto amamos, crecerán tambien en las virtudes heredadas y domésticas y aprenderán de vuestra magestad á imitar la sabiduría de sus abuelos, y se instruirán en los arcanos del Gobierno y en la sana política y en la dura milicia. Crecerá seguramente uno entre ellos que cultivará las artes de la guerra al mismo tiempo que las de paz, y que reunirá el valiente denuedo y el alma intrépida de Francisco I y Enrique IV con la ciencia militar del Gran Conde; y si, lo que Dios no permita, es llamado algun dia á los combates le verá la patria rodeado de los velocos Marsos, de los Daunios, de los Samnitas y de todos los pueblos de la grande Grecia y de la Trinacria, defendiendo al reino cual estaba el Angel del Sr. con la espada de diamante á la puerta del paraíso.

Finalmente ahora que V. M. ha aceptado y jurado nuestra Constitucion, no será temeridad esperar que nuestro ejército recobre

la fuerza que tuvieron en las armas nuestros abuelos y que renueve nuestra marina: ya no serán encadenados los progresos del espíritu humano, ni estorbadas las mejoras de la instruccion pública: no será malversado y dilapidado el erario público, ni comprometida la dignidad del Monarca y de la nacion en las transacciones políticas. Las páginas del Código de Astrea no estarán manchadas con feos borrones, y su custodia será confiada á incorruptibles sacerdotes, y el poderoso brazo, y la voluntad de V. M., y los continuos y vigilantes conatos del parlamento nacional, asegurarán tan rica herencia á nuestra mas remota posteridad.

Resucitarán entre nosotros Zelicos y Architas, Arquimedes y Tulios, honor de nuestras regiones y del género humano: se levantarán de sus ruinas los hermosos monumentos del arte antigua en esta tierra afortunada, y reuniremos en sola una época todos los honores que nos adornaron desde los tiempos de los italo-grecos hasta los de Augusto, y desde el reinado de Alfonso de Aragon hasta el de Carlos III. ¡Dios omnipotente, confirmad desde el Cielo tan feliz presagio; conservad al pueblo en su Rey, á su padre y bienhechor, y en el pueblo la familia y el escudo del Reino: conservad en el parlamento nacional celosos defensores de nuestra Constitucion y de nuestras leyes, y haced que viva y reine por largos años nuestro augusto Fernando, hasta que sea el Nestor de los monarcas constitucionales!"

(Se insertará el discurso de S. M.)

Bruselas 24 de Setiembre. = Tenemos á la vista una gaceta extraordinaria de Amsterdam del dia 22, que contiene solo la notificacion dada á la bolsa de aquella ciudad por los Sres. Hoppe y compañía, acerca de las resoluciones favorables de las Cortes de España, concernientes á la deuda holandesa. A la cabeza de esta comunicacion se ve un extracto en idioma español y holandés del periódico *gaceta de Gobierno de Madrid* del 11 de Setiembre, que contiene las consideraciones y motivos de la resolucion. Resulta que esta noticia ha sido enviada á Mr. Hoppe por un correo expedido por el Excmo. Sr. baron de Zuylen de Nyveld, embajador de los Países-Bajos en Madrid, y por Mr. Toscano, agente de Mr. Hoppe.

París 16 de Octubre.

En celebridad del nacimiento del duque de Burdeos ha concedido el Rey, con fecha del 11, un indulto en favor de los sargentos y soldados desertores, que aun no estén juzgados por este delito.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 11 de Octubre.

Ha llegado á Gibraltar el 25 un barco de Buenos-Aires en 71 dias. Trae impresos hasta 12 de Julio; y las noticias particulares pintan aquella ciudad y su campaña en la mas completa y honrosa anarquía. En ocho dias mudaron cuatro gobiernos, y últimamente mandaba Pagola. Hubo varias acciones á las inmediaciones de Buenos-Aires, entre Alvear y Carreras, con Soler, habiéndose recíprocamente derrotado y desaparecido todos, y Soler fue llamado despues por los de la campaña.

Artigas destrozó á Ramirez, y se aseguraba pasaba á Santa Fé. Los montoneros nuevamente reunidos al mando de Lopez, quedaban en Moron, amenazando la capital, que estaba sin fuerzas, sin órden, ni quien quisiese tomar el mando; de modo que aquellos vecinos viendo su debilidad para resistir á cualquiera que se resuelva á entrar, han pedido á los portugueses les auxilién con tres mil hombres para libertarles de las atrocidades á que estaban espuestos por los de la campaña, y por los diferentes partidos que se hacen la guerra cruelmente.

(Universal.)

Lucena 22 de Octubre.

Los caminantes hacen ya sus viages con toda seguridad, y los caminos se han limpiado de ladrones.

Las lluvias han venido oportunísimamente para que no tengan novedad en su precio los granos.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Contextacion al artículo comunicado inserto en el periódico Correo Constitucional de 22 del actual.

D. Miguel Juan Planas tablero que fué

de la tabla numularia y encargado de la cobranza de tallas y utensilios, habrá ya cerca dos años que presentó por repetidas veces el estado demostrativo de los cobros y pagos y otras tantas solicitó al M. I. Ayuntamiento se le liquidasen las cuentas, lo que no se efectuó. Al hacer entrega de la tabla presentó el estado de cargo y data, formado por el librero mayor, el que con todos los documentos justificativos de los diferentes ramos que estuvieron á su cargo, paró á la contaduría correspondiente para la total liquidacion, la que no se ha verificado con tanto sentimiento y detrimento de Planas: por lo que se vé que no es suya la culpa si están pendientes todavía las cuentas. Se ha vociferado sin fundamento alguno y quizá con malicia, se hallaba en un grande descubierto, exagerandolo hasta 500 libras, como quien nada dice, y yo estoy persuadido que de la liquidacion resultará acreedor, ó á lo ménos el deficit creo se contará por sueldos si no por dineros. Estimaria de V. Sr. editor del Correo constitucional aconsejase al autor del citado artículo fuere mas circunspecto en sus producciones y en ellas no calumniase á ciudadanos beneméritos: pues sin duda ignorará que Planas evitó en la época pasada muchos disgustos á este vecindario cuando se pagaba la etapa y alojamiento por quinceñas á la tropa de esta guarnicion, para lo que tuvo que valerse de amigos que le facilitasen fondos por no haberlos; como tambien el tener que pagar los intereses de estos fondos cuando se hallaba autorizado á tomarlos bajo esta condicion por disposicion del Ayuntamiento, y que si resulta deficit en alguno de los diferentes fondos que estuvieron á su cargo, es mayor el alcance que acredita contra el público de Palma. = *El enemigo de calumnias.*

Al que le falte una llave y cadenillas de reloj que se encontraron ayer por la mañana, en la calle de Sto. Domingo, puede avisarlo en esta imprenta.

Ayer no fondeó embarcacion alguna.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.